

## DIÓCESIS DE DALLAS

### Reglamento para Ofensores Sexuales Registrados que Asisten a Misa/o a Cualquier Evento en la Iglesia o la Escuela

Una vez que un Agresor Sexual registrado ha sido identificado: el párroco/administrador parroquial debe implementar esta póliza.

### Póliza para Ofensores Sexuales Registrados que Asisten a Misa o a cualquier Evento en la Parroquia o Escuela

Si el ofensor aún se encuentra en libertad condicional, hable con el oficial de libertad condicional, para que le informe si el ofensor tiene permitido asistir a Misa, o a eventos en la Parroquia o Escuela.

Si se le permite asistir a Misa, o a eventos en la parroquia o escuela, designe un acompañante (chaperón) que reciba al agresor en la puerta de su auto y lo acompañe de regreso a su auto.

El chaperón (quien no puede ser un familiar) debe:

1. Estar al tanto del comportamiento sexual criminal del agresor.
2. Creer genuinamente que el agresor cometió el delito.
3. Comprometerse a estar vigilante él/ella mismo(a).
4. Conocer las reglas de libertad condicional relacionadas con dicho agresor.
5. Contar con la libertad y capacidad para reportar errores incurridos por el agresor.
6. Comprometerse a informar al párroco o a las personas pertinentes.
7. Asistir temprano a Misa, ya sea el Domingo o durante la semana, que es cuando asisten menos niños.

"No obstante la póliza anterior, el párroco puede usar su discreción para negar a los agresores sexuales el acceso a la Iglesia y sus servicios."

**LOS AGRESORES SEXUALES REGISTRADOS NO PUEDEN REALIZAR NINGUN TIPO DE SERVICIO VOLUNTARIO EN LA PARROQUIA O LA ESCUELA.**